



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 24 de Octubre de 2024

RES. DECECO N° 1084-24

Expte. N° 6.451/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos por la celebración de la ceremonia de entrega de presentes para el personal Docente y Nodocente de esta Facultad, realizado el día 25 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo N°1 de la Resolución CDECO N° 162/15 se instituye el día 2 de junio de cada año en conmemoración del “Día del Graduado en Ciencias Económicas”, como día en que se realizará una ceremonia de entrega de medallas, platos y plaquetas recordatorias para el personal docente y no docente con 25 y 30 años de servicios y para quienes hayan obtenido el beneficio de la jubilación respectivamente.

Que por la Resolución DECECO N.º 482 /24 se dispone la nómina del personal que cumple con las cantidades de años de servicio mencionadas.

Que dentro de las actividades que forman parte de la ceremonia se previó ofrecer un servicio de catering para los asistentes.

Que los gastos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio toma conocimiento y correspondiente trámite.

Que la Dirección General Administrativo Económico ha tomado la intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

Que los presentes gastos se encuadran dentro de lo establecido en la Resolución R- N° 334/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobados los gastos producidos en esta Facultad con motivo del acto de entrega de presentes por trayectoria de servicio al personal docente y no docente, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.158.000,00)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

RES. DECECO N° 1084-24

Expte. N° 6.451/24

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	SCHIAVONI ALDO AGUSTÍN	00001-00000046	05/06/2024	3.9.1	\$82.500,00
2	PAZ CLAUDIO FABRICIO	00001-00000054	11/06/2024	3.9.9	\$402.000,00
3	BERTERO HORACIO CARLOS	00002-00000078	12/06/2024	3.9.1	\$1.130.500,00
4	CRUZ CLARA NOEMÍ	00002-00000003	19/0962024	3.9.1	\$195.000,00
5	PAZ CLAUDIO FABRICIO	00001-00000056	25/06/2024	3.9.9	\$268.000,00
6	RUIZ ROMINA NATALIA	00001-00000130	25/06/2024	2.1.4	\$80.000,00
TOTAL					\$ 2.158.000,00

ARTÍCULO 2°.-Tener por Imputados los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican y a la partida de Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económico para su toma de razón y demás efectos.

mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa